



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del **BOLETIN OFICIAL** (Palacio Provincial)  
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 19

Miércoles 24 de enero de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación de Hacienda

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general de esta provincia, que con esta fecha ha tomado posesión de su destino en esta Delegación el inspector de los Tributos, perteneciente al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, don Guillermo Gómez Sanz, para el que ha sido nombrado en virtud de Resolución de fecha 13 de diciembre de 1967, rogando a las Autoridades le presten la colaboración debida en el desempeño de su función inspectora.

Valladolid, 17 de enero de 1968.  
El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

343

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Valdestillas, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de 73,2 litros por segundo del río Adaja, en término municipal de Valdestillas (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprenden el proyecto son las siguientes:

**TOMAS.**—Se han proyectado 11 tomas del río Adaja, las 6 primeras por la margen izquierda y las restantes por la margen derecha. Las tomas números 1, 3, 5, 6, 9 y 10 se efectúan mediante pozos comunicados con el río, elevándose las aguas por grupos electrobombas alojados en sus correspondientes casetas. Las potencias de los grupos son de 51, 48, 11, 11, 40 y 45 C. V., respectivamente. Las tomas números 2, 4, 7, 8 y 11 se realizan con bombas acopladas a tractores. El sistema de riego empleado en todas las tomas es el de aspersión, con tubería móvil de acero galvanizado y aspersores de 2,5 metros cúbicos hora. En las tomas con grupos electrobombas se utiliza en la impulsión tubería enterrada de fibrocemento de 150 y 175 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Co-

misaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 11 de diciembre de 1967. El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.603—265

590

### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de «El Propio».

De su representante: Don Victoriano Sebastián Puerta, vecino de San Leonardo de Yagüe (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navaleno.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Leonardo de Yagüe (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modifica-

do por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 8 de enero de 1968.  
El ingeniero comisario de Aguas,  
Luis Díaz-Caneja y Pando.

143—266

**Servicio Nacional de Concentración Parcelaria  
y Ordenación Rural**

Delegación de Valladolid

**AVISO**

Pendiente el acuerdo de concentración de Valverde de Campos (Valladolid) para su firmeza, de la resolución de los recursos presentados, como éstos no llegan al 4 por 100 señalado en el artículo 53 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido, de 8 de noviembre de 1962, el Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión provisional de to-

das las fincas o porciones de fincas nuevas que actualmente están en pajas.

En su virtud, esta Jefatura pone en conocimiento de todos los agricultores interesados en la concentración de dicha zona, que pueden entrar en posesión de las fincas de replazo que les hayan sido adjudicadas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 55 de la citada Ley de Concentración Parcelaria, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de replazo, el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo reclamar los interesados dentro del plazo de treinta días hábiles, acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Valladolid, 15 de enero de 1968.  
El ingeniero jefe de la Delegación,  
Alvaro Cubillo de Merlo.

395—267

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Ayuntamiento de Valladolid**

**Derribos y demoliciones**

Habiendo presentado don Félix Cabero Bravo, con domicilio en calle Vega, número 11, solicitud de licencia para derribo de la casa número 18 de la calle Porvenir; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 9 de enero de 1968.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

171—268

**Derribos y demoliciones**

Habiendo presentado don Antonio Alfonso Gómez, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, número 4, solicitud de licencia para derribo de la casa número 24 de la Plaza de Tenerías; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficinas, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 17 de enero de 1968.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

448—269

**GERIA**

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, para regir en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Geria, 16 de enero de 1968.—El alcalde, Alejandro Casado.

383—270

## HORNILLOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para «Atender al pago de honorarios de formación de proyecto, aportación municipal a las obras de abastecimiento de aguas a la población y ampliación de la red general de distribución en su calle del Río»; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Hornillos, 30 de diciembre de 1967.—El alcalde, Julio Gamarra.

456—271

## LANGAYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «Resto construcción escuelas y mejora y modernización del alumbrado público»; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Langayo, 13 de enero de 1968. El alcalde, Miguel Alonso.

378—272

## MEDINA DE RIOSECO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, se hace saber que, terminado el plazo de presentación de instan-

cias, han quedado admitidos al concurso-oposición anunciado para proveer una plaza de albañil, los señores siguientes:

Don Julián Martín Barrera.

Asimismo se hace saber que el Tribunal designado para juzgar los ejercicios, estará compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Señor alcalde-presidente o concejal en quien delegue.

Vocales: Don Heraclio Vecino Páramo, aparejador municipal; don Luciano García Bécares, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don David Torres Navarro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación don Genuino Reglero Rodríguez o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina de Rioseco, 17 de enero de 1968.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

405—273

## MELGAR DE ABAJO

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, para regir en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Melgar de Abajo, 13 de enero de 1968.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

366—274

## MONASTERIO DE VEGA

Aprobada por la Corporación municipal la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para regir en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en esta Secretaría, el expediente, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime oportunas, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Monasterio de Vega, 15 de enero de 1968.—El alcalde, Lorenzo Gago.

379—275

## COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitado por Eloy Caro Rodríguez, S. A., vecina de Valladolid, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprove-

chamiento de resinas del monte Marinas de Abajo y Arriba, perteneciente a los Propios de esta Comunidad, en la campaña forestal 1967, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 16 de enero de 1968.—El alcalde-presidente, Mario Acebes.

384—276

## COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Desiderio Alvarez Fernández, vecino de Mojados, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de corta de 163 pinos secos del monte Llanillos-Parrilla, perteneciente a los Propios de esta Comunidad, en la campaña forestal 1966-67, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 16 de enero de 1968.—El alcalde-presidente, Mario Acebes.

385—277

## POZAL DE GALLINAS

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967, para que el mismo rija durante todo el año de 1968, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, conforme determina el artículo 194 del vigente Reglamento de las Haciendas Locales.

Pozal de Gallinas, 5 de enero de 1968.—El alcalde, Antonino Gamarra.

373—278

## POZUELO DE LA ORDEN

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Pozuelo de la Orden, 12 de enero de 1968.—El alcalde, V. Vicente.

369—279

**SAN MARTIN DE VALVENI**

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

San Martín de Valvení, 10 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible)

223—280

**SAN PEDRO DE LATARCE**

Aprobada por la Corporación municipal la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, para regir en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en esta Secretaría, el expediente, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime oportunas, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Pedro de Latarce, 16 de enero de 1968.—El alcalde, César Hernando

407—281

**SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA**

Acordado por el Ayuntamiento prorrogar el presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1967, para el de 1968, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones; quedando sin efecto el edicto publicado a este respecto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 7, del día 10 del actual.

Santibáñez de Valcorba, 15 de enero de 1968.—El alcalde, Dionisio González.

372—282

**TRIGUEROS DEL VALLE**

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para el año 1968, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Trigueros del Valle, 12 de enero de 1968.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

215—283

**VALDESTILLAS**

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario vigente del año 1967, que ha de regir para el próximo ejercicio de 1968, ésta se en-

cuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valdestillas, 16 de enero de 1968. El alcalde, Félix Esteban.

375—284

**VELLIZA**

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del pasado año 1967, para regir durante el año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, el expediente de dicha prórroga, a efectos de su examen y reclamaciones.

Velliza, 10 de enero de 1968.—El alcalde, Aurelio Morais.

354—285

**VILORIA DEL HENAR**

El día 30 del presente mes de enero y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de 130 chopos, que miden unos 52 metros cúbicos de madera buena, bajo el tipo de tasación de cincuenta mil pesetas. Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las once de la mañana del día señalado para la subasta.

Viloria del Henar, 15 de enero de 1968.—El alcalde, Jonás González.

408—286

**VILLAN DE TORDESILLAS**

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada la subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad del mismo, a cuyo efecto se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones que preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en el plazo ocho días.

Villán de Tordesillas, 8 de enero de 1968.—El alcalde, Felicísimo García.

353—287

**LA ZARZA**

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 292, de fecha 26 de diciembre último, sobre exposición al público del presupuesto ordinario de 1968, se rectifica en el sentido siguiente:

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967, para regir durante el de 1968, el expediente respectivo se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 10 de enero de 1968.—El alcalde, Millán Martín.

218—288

**ANUNCIOS OFICIALES****Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar**

EXPEDIENTE NUM. 64/67-M-I

El día 22 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio, n.º 12, Valladolid, para enajenar por CONCURSO un solo lote de proyectiles cargados con espoleta, cargados sin espoleta y vacíos, existentes en el Parque de Artillería de esta Plaza.

Pliegos de bases e informes y relación de lotes, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, la original reintegrada con 3 pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100 calculada sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 15 de enero de 1968. El general presidente.

416—289

Anuncio  
Pagos  
VALLADOLID  
Plas:  
IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL